

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11583** AGROLIMEN, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de todos los interesados, que en fecha 7 de noviembre de 2014, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Agrolimen, S.A., acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 1.328.166 euros, mediante la compra y amortización de 15.240 acciones propias de 87,15 euros de valor nominal cada una. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es amortizar acciones propias previamente adquiridas a los accionistas de la Sociedad.

El precio total conjunto de las acciones es de 37.802.820 euros, es decir, 2.480,50 euros por acción.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 7 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Agrolimen, S.A., Minllu Empresarial, S.L., a través de su representante persona física, Lluís Carulla Font.

ID: A140056688-1